



GUÍA DOCENTE 2016-2017

Trabajo fin de Grado

**<p>La matrícula otorga el derecho a ser calificado.
El Trabajo Fin de Grado se podrá matricular en el plazo oficial o en el plazo establecido por el Centro al principio del segundo semestre.
Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Grado al primer semestre</p>**

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo fin de Grado

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5865

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Los que asignen los Departamentos implicados: Ciencias de la Salud, Didácticas Específicas y Derecho Privado



4.b Coordinador de la asignatura

Mario Del Líbano Miralles

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, octavo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para matricularse del Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado un mínimo de 156 créditos y tener matriculados los créditos que restan para completar el plan de estudios.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Las competencias que se pretende que el alumno logre, de acuerdo a lo que se recoge en la Memoria de verificación del título son las siguientes:

CG1.- Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG4.- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG8.- Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG14.- Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia

Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG19.- Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el



contexto sociosanitario y comunitario.

CE33.- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CE43.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

- 1.Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones y respeta su autonomía y el secreto profesional.
2. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional y presta especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
3. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional
4. Realizar la evaluación ocupacional, determina la planificación y establece la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
5. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
6. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
7. Desarrollar un aspecto del conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional ajustado a un contexto concreto.
8. Elaborar un trabajo de desarrollo del conocimiento en T.O, relacionado con alguna de las materias del título, bajo la guía de un profesor



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Pautas para la presentación, defensa y debate de informes
10.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
American Psychological Association (APA) , Manual de Publicación, APA, APA, Pantoja Vallejo, Antonio, (2009) Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación, EOS,
Sierra Bravo, R., (2003) Tesis doctorales y trabajos de investigación científica, Thomson,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
ICMJE, Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas,, On line,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG8,CE33,CE43	2	0	2
Exposición y defensa	CG1,CG4,CG8,CE43	5	10	15
Asistencia a tutoría	CG1,CG4,CG8, CE43	10	20	30
Realización de trabajo, informe final	CG1,CG2,CG8,CG14,CG19,CE33,CE43	0	153	153
		0	0	0
Total		17	183	200



12. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación se seguirán dos procedimientos. El TFG se considerará aprobado cuando las dos partes (la del tutor/a y la del tribunal) estén aprobadas (2.5 sobre 5 cada una de ellas)

Procedimiento	Peso
Trabajo evaluado por el Tutor/a	50 %
Exposición y defensa evaluados por el Tribunal	50 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de la asignatura. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Cada alumno tendrá el apoyo de un director para la realización del Trabajo Fin de Grado que supervisara cada una de las fases del trabajo
El TFG debe reflejar el logro de todas las competencias adquiridas a lo largo de la formación, para ello el alumno contará con todos los recursos previos y con el apoyo de un tutor que guiará su trabajo.
Se facilitará al alumno una Guía en la que se recogen los procesos y pautas necesarias para la realización y presentación del TFG.

14. Calendarios y horarios:

El calendario de las actividades del TFG se ajustará a lo que se señale desde el Decanato de la Facultad.
Se indicará, al inicio del curso, un cronograma de los principales procesos: oferta de líneas de trabajo, solicitud de TFG, asignación de directores, etc., a los que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica/practicum-y-trabajo-fin-de-grado/trabajo-fin-de-grado>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

15. Idioma en que se imparte:

Castellano